



MONTOS Y GARANTÍAS RESPECTIVAS

Monto total en USD	GARANTÍA A RENDIR
0 a 50.000,00	Garantía personal (Letra de cambio, pagaré a la orden con su respectivo aval o garante, póliza de seguro).
De 50.000,00 en adelante	Garantía real (hipoteca o prenda). En caso de no cubrir el valor total se podrá adicionar una garantía personal (letra de cambio, pagaré a la orden con su respectivo aval o garante, póliza de seguro) a fin de cubrir el valor total por el beneficio otorgado.